

aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

• CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Gastos

4. Transferencias corrientes, 62.495,83.

Total crédito, 62.495,83 euros.

• FINANCIACIÓN:

• Altas en conceptos de ingresos

Ingresos

8. Activos financieros (remanente de tesorería), 62.495,83.

Total financiación modificación, 62.495,83 euros.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Alagón, a 27 de agosto de 2012. — El presidente, Alfredo Zaldivar Tris.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.725

ANUNCIO por el que se procede a la notificación colectiva de la aprobación de la bolsa de empleo en la categoría de educador infantil al objeto de cubrir con carácter temporal necesidades que se deriven de sustitución de titulares, plazas vacantes, acumulación de tareas o apertura de aulas de carácter no permanente en las escuelas infantiles municipales de Cuarte de Huerva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación sustitutiva de la resolución personal de la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva en fecha 22 de agosto de 2012:

«Primero. — Prestar conformidad a la propuesta de resolución formulada por el tribunal calificador en fecha 21 de agosto de 2012 y, en consecuencia, aprobar la relación ordenada de personas que conforman la bolsa de empleo en la categoría de educador infantil, al objeto de cubrir con carácter temporal necesidades que se deriven de sustitución de titulares, plazas vacantes, acumulación de tareas o apertura de aulas de carácter no permanente en las escuelas infantiles municipales de Cuarte de Huerva.

			1º ejercicio	2º ejercicio	Concurso	TOTAL PUNTOS
1	UBIDE SERRANO	Mª GEMMA	9	8,5	4,4	21,9
2	CONTE PÉREZ	OLGA	7	7	4,8	18,8
3	GUISADO RODRÍGUEZ	INMACULADA	8	6,5	2,95	17,45
4	GRACIA SARAÑA	SARA	8	7,5	1	16,5
5	DEL CERRO CORREDOR	Mª CRISTINA	5,5	4	4,2	13,7
6	PINILLA FERNÁNDEZ	LORENA	5	5	3	13
7	VELAZQUEZ ARIZA	Mª LUISA	5	4	2,15	11,15
8	CHUECA GIL	ANA RAQUEL	6	4	1	11
9	SAMPER MOLES	YOVANA	5	5,5	0,4	10,9
10	LÁZARO HERNÁNDEZ	LAURA	5	5	0,1	10,1
11	SANTA EULALIA FILLAT	MARÍA BELÉN	3,5		3,6	7,1
12	LORENTE GARCÍA	SILVIA	2,75		2,75	6,25
13	PÉREZ ZUBIRI	EVA	3		3,1	6,1
14	CERDÁN SOLA	CLARA ESMERALDA	6	0	0	6
15	NARANJO BEA	VERÓNICA	4		2	6
16	BALDOMINOS PELLICER	BEATRIZ	2		3,15	5,15
17	BAUTISTA CRUZ	HILDA MASSIEL	3		2,05	5,05
18	GASCON GRASA	ITZIAR	4		1,05	5,05
19	NAVARRO ARQUE	MARIA CARMEN	3,5		1,45	4,95
20	ROBLES DÍAZ	SARA ALBA	4		0,8	4,8
21	ORTIGOSA ANTON	SUSANA	1		3,6	4,6
22	CALVO BARA	LEYRE	3		1,2	4,2
23	COMPÉS CLEMENTE	IRENE	3		0	3
24	RABASCO SOLER	JULIA MARIA	0		3	3
25	LEÓN SANZ	NOELIA	0		2,6	2,6
26	CARRANZA CARRANZA	MARIA MAR	2,5		0	2,5
27	ALLUÉ BRUNED	ALBA	0		2,45	2,45
28	SACACIA GARCÍA	ISABEL	2		0,2	2,2
29	SANTALIESTRA POYANO	Mª NURIA	0		2,15	2,15
30	BARRIGA GIL	MÓNICA	2		0	2
31	GIMÉNEZ POLO	PRISCA	2		0	2
32	JULIÁN ESCRICHE	RAQUEL	0		2	2
33	ROMEO RIVERES	MARIA CRUZ	1		1	2
34	GAGO RALFAS	SONIA	0		1,2	1,2
35	LLERA SANZ	MARTA	0		1,2	1,2
36	HERRERO FUERTES	ANA	0		1	1
37	ALFRANCA DUARTE	SOFÍA	0		0,5	0,5
38	GUILLOMIA GÓMEZ	Mª JESÚS	0		0,4	0,4
39	GÓMEZ MARTÍNEZ	SARA	0		0,3	0,3
40	REQUELME GIMÉNEZ	BELÉN	0		0,25	0,25
41	ÁVALOS GALÁN	MARIA ANGELES	0		0,2	0,2
42	BISPE ARAZO	INMACULADA	0		0,15	0,15
43	AGÜELO CHAO	FRANCISCO	0		0	0
44	GARRIDO MONGE	MARIA INMACULADA	0		0	0
45	MARTÍN AZNAR	AIXA	0		0	0

Los llamamientos se realizarán en los supuestos y en la forma previstos en las bases primera y duodécima de la convocatoria, respectivamente; en caso de empate en la puntuación total se dará prioridad al que haya obtenido más puntos en la fase de oposición. Si persiste el empate se volverán a contar los puntos de la fase de concurso sin tener en cuenta los límites máximos establecidos. Si persiste el empate se resolverá por sorteo.

La bolsa de empleo tendrá una duración máxima de cinco cursos académicos, contados a partir del curso 2012-2013. En el caso de los nombramientos a efectuar por apertura de aulas cuyas necesidades de personal no figuren en plantilla a partir del curso 2012-2013, el período de nombramiento lo será sin solución de continuidad durante los cursos académicos en que permanezca abierta el aula de que se trate.

Contra la resolución de Alcaldía aprobatoria de la bolsa de empleo podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde la publicación de la bolsa de empleo en el BOPZ.

Segundo. — Disponer la publicación de esta resolución en el BOPZ y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que este celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986».

Cuarte de Huerva, a 22 de agosto de 2012. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.726

ANUNCIO por el que se procede a la notificación colectiva de la aprobación de la bolsa de empleo en la categoría de técnico superior en Educación Infantil al objeto de cubrir con carácter temporal necesidades que se deriven de sustitución de titulares, plazas vacantes, acumulación de tareas o apertura de aulas de carácter no permanente en las escuelas infantiles y ludotecas municipales de Cuarte de Huerva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación sustitutiva de la resolución personal de la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva en fecha 22 de agosto de 2012:

«Primero. — Prestar conformidad a la propuesta de resolución formulada por el tribunal calificador en fecha 21 de agosto de 2012 y, en consecuencia, aprobar la relación ordenada de personas que conforman la bolsa de empleo en la categoría de técnico superior en Educación Infantil, al objeto de cubrir con carácter temporal necesidades que se deriven de sustitución de titulares, plazas vacantes, acumulación de tareas o apertura de aulas de carácter no permanente en las escuelas infantiles y ludotecas municipales de Cuarte de Huerva.

			1º ejercicio	2º ejercicio	Concurso	TOTAL PUNTOS
1	UBIDE SERRANO	Mª GEMMA	9	8,5	5	22,5
2	LOPEZ ANGOS	JUAN ANTONIO	9,3	9	3,4	21,7
3	GUISADO RODRIGUEZ	INMACULADA	8	9	4,35	21,35
4	GARCÍA VALLS	VANESSA	9	7	5	21
5	GARCÍA SALINAS	Mª JOSÉ	8	8,5	3	19,5
6	FELIPE GONZALEZ	SOFA	9	7	3,35	19,35
7	VAL VICENTE	ALEXANDRA	8	7,5	3,4	18,9
8	NUÑO ESTEBAN	SUSANA	8,5	7	3,25	18,75
9	BALSA ANDRÉS	SONIA	7,5	7	4,2	18,7
10	ESCOSA LUQUE	BEATRIZ	7	7	4,4	18,4
11	CONTE PÉREZ	OLGA	7	6	5	18
12	SORIA MUÑOZ	LUISA	8,5	6	3,2	17,7
13	NAVARRO ARQUÉ	MARIA CARMEN	7	6,5	3,8	17,3
14	ACERO FRAILE	ELENA	8	7,5	1,45	16,95
15	PALACIO GALLEGO	SARA	7	8	1,25	16,25
16	PINILLA FERNÁNDEZ	LORENA	6	6	4,2	16,2
17	CEBOLLA MENA	MARIA ASTRID	7	6	3	16
18	MARTÍN FERNÁNDEZ	ELENA	8	6,5	1,1	15,6
19	DEL CERRO CORREDOR	Mª CRISTINA	6	4	5	15
20	GRACIA SARAÑA	SARA	7	6	2	15
21	FERNÁNDEZ OLIVEROS	PAULA	8	6	0,3	14,3
22	ANDRÉS BELTRÁN	XIOMARA	5,5	5	3,6	14,1
23	MEDINA AVELLAN	Mª GLORIA	7,5	6	0,2	13,7
24	ALMAJANO ESTERAS	CRISTINA	6	7	0,5	13,5
25	CALVO FANDOS	MARIA CRISTINA	5	5	3	13
26	ROCHE SERRANO	Mª CARMEN	7,5	4	1,35	12,85
27	AZNAR CALZADA	LAURA	5	4	3,4	12,4
28	CUARTERO PINILLA	CAROLINA	7	5	0	12
29	MANOGUE SAIZ	LAURA PATRICIA	6	6	0	12
30	ARCO RUIZ	ELISABETH	5,5	6	0	11,5
31	PENA GARCÍA	VANESA	7	4	0,3	11,3
32	GIL VILLALBA	Mª JOSE	5	5,5	0,7	11,2
33	ALFRANCA DUARTE	SOFÍA	5,5	5	0,65	11,15
34	BAUTISTA CRUZ	HILDA MASSIEL	5	3	3	11
35	HERNANDEZ JORDAN	AMARANTA IRIS	5	5	0,8	10,8
36	ROMERO VERÓN	NOELIA	5,5	4	0,8	10,3
37	FOZ MOLINS	CECILIA	6	4	0,2	10,2

			1º ejercicio	2º ejercicio	Concurso	TOTAL PUNTOS
38	ANGÓY MURO	ROSA LAURA	5	5	0	10
39	SANTA EULALIA FILLAT	MARÍA BELÉN	3,5		4,6	8,1
40	LORENTE GARCÍA	SILVIA	4		3,8	7,8
41	NARANJO BEA	VERÓNICA	4,5		3	7,5
42	CALONGE GIL	SARA	2,5		4,6	7,1
43	BALDOMINOS PELLICER	BEATRIZ	2		4,6	6,6
44	ROBLES DÍAZ	SARA ALBA	4,5		1,8	6,3
45	CAUDEVILLA GARCÍA	CRISTINA	4,5		1,4	5,9
46	PLANILLO CARCAVILLA	ELENA	4,5		1,35	5,85
47	GONZALEZ ROJAS	ELENA	3,5		2,15	5,65
48	ORTIGOSA ANTÓN	SUSANA	1		4,6	5,6
49	PÉREZ LAGUA	RAQUEL	1		4,6	5,6
50	LÓPEZ MARÍN	ANA PILAR	4,3		0,8	5,1
51	GARCÍA MARTÍNEZ	ROCÍO	3		2	5
52	LAUSÍN ESCOBEDO	VICTORIA	4		1	5
53	BELÍO CASASÚS	CRISTINA	0		4,9	4,9
54	GUERRERO BERGILLOS	SANDRA	3,5		1,4	4,9
55	ZUBIAUZ CANTERO	LUCIA	3,5		1,35	4,85
56	LAZARO LE MOING	ISABEL VIVIANE	4		0,8	4,8
57	LEÓN SANZ	NOELIA	0		4,7	4,7
58	CORTES SOTERAS	SANDRA	0		4,6	4,6
59	POBO GASCÓN	SONIA	0		4,6	4,6
60	PARACUELLOS DE LA CRUZ	MARIA	4,5		0	4,5
61	CALVO BARA	LEYRE	3		1,4	4,4
62	SANZ FRANCO	ISABEL MARIA	1		3,4	4,4
63	VALLADOLID DEL OLMO	MARÍA DE LARA	4		0,2	4,2
64	CORDÓN SANAGUSTÍN	Mº ROSARIO	3		1	4
65	GIMENO MARTÍNEZ	DIANA	4		0	4
66	MARTÍNEZ CORTÉS	PATRICIA	0		4	4
67	TORÉZARZA	OLGA	3,5		0,5	4
68	PESQUÉ GASCÓN	GERARDO	3		0,8	3,8
69	CARRANZA CARRANZA	MAR	2,5		1	3,5
70	MORAGO DOMÍNGUEZ	ANANDI VANESA	3,5		0	3,5
71	TALAL EL-ABUR	TANIA	3,5		0	3,5
72	CUERVO GORDÚN	MARIA PILAR	3		0,45	3,45
73	LACOMA ORTIZ	NOELIA	0		3,4	3,4
74	MARCELLO CAMPOS	ANA Mº	3		0,3	3,3
75	MARTÍNEZ LÓPEZ	MARIA DEL MAR	0		3,2	3,2
76	ALLUÉ BRUNED	ALBA	0		3	3
77	ARGUELLES CAMPOS	Mº FIDELA	3		0	3
78	GÓMEZ ALVAREZ	MARIA OLGA	0		3	3
79	GRACIA BARBED	JADE BLANCA	3		0	3
80	SATUE DE VELASCO	ANA	2		1	3
81	LUCIO CASALE	SARA	0		2,9	2,9
82	GIMENO PRAT	Mº ANGELES	0		2,75	2,75
83	PÉREZ CASTEJÓN	CELIA	0		2,7	2,7
84	GÓMEZ MARTÍNEZ	SARA	0		2,6	2,6
85	LLERA SANZ	MARTA	0		2,4	2,4
86	HERRERO FUERTES	ANA	0		2,2	2,2
87	GÓMEZ HERVAS	GEMA	0		2,1	2,1
88	GRACIA REBULLIDA	MARÍA	0		2,1	2,1
89	SANTALIESTRA POYANO	Mº NURIA	0		2,1	2,1
90	CERDAN SOLA	CLARA ESMERALDA	1		1	2
91	CHUECA GIL	ANA RAQUEL	0		2	2
92	GUALLAR MONGE	LETICIA	2		0	2
93	RODRÍGUEZ VILLANUEVA	ROSA	2		0	2
94	ROMEO RIVERES	Mº CRUZ	0		2	2
95	JARRETA CARCAS	SOFIA	0		1,9	1,9
96	BRIZ TEJERO	GEMMA	1,5		0,2	1,7
97	URUEN ORIHUELA	CRISTINA	0		1,65	1,65
98	DEZA BORQUE	ELENA	0		1,6	1,6
99	GUERRA PÉREZ	SUSANA	0		1,45	1,45
100	DE FRANCISCO TRIGO	MARIA PILAR	0		1,4	1,4
101	RABASCO SOLER	JULIA MARÍA	0		1,4	1,4
102	BISPE ARAZO	INMACULADA	0		1,3	1,3
103	PÉREZ ARASANZ	CRISTINA	0		1,2	1,2
104	SAMPER MOLES	YOVANA	0		1,2	1,2
105	GARRIDO MONGE	MARIA INMACULADA	0		1	1
106	MARTÍN AZNAR	AIXA	0		1	1
107	SICILIA GARCIA	AINHOA	1		0	1
108	MOTOS GARCÉS DEL GARRO	ANA TERESA	0		0,95	0,95
109	BOLTAJINA GUARDIA	DESIRÉÉ	0		0,8	0,8
110	CATALÁN MALO	GRETA	0		0,8	0,8
111	GRIMA ARTAL	BEGOÑA	0		0,8	0,8
112	PITAR LÁZARO	ANA ISABEL	0		0,6	0,6
113	PÉREZ GUSTRAN	MÓNICA	0		0,5	0,5
114	ROJAS SANTIAGO	MARÍA VICTORIA	0		0,5	0,5
115	FITÉ FERRUZ	YOLANDA	0		0,4	0,4
116	YEBRA GARETA	CRISTINA	0		0,4	0,4
117	PARDOS VALLES	LAURA	0		0,2	0,2
118	ARBUEÉS DE LA ROSA	SARAI	0		0	0
119	BELTRAN AZCONA	OLALLA	0		0	0
120	BERNAD TRIS	ESTEFANIA	0		0	0

			1º ejercicio	2º ejercicio	Concurso	TOTAL PUNTOS
121	FERNÁNDEZ VENGOCHEA	MARIA INES	0		0	0
122	FERRER GÓMEZ	SILVIA	0		0	0
123	GASCON CASTEION	MARIA	0		0	0
124	GORRIZ LÓPEZ	VERA	0		0	0
125	LÓPEZ GARCÍA	ALICIA	0		0	0
126	PALACIOS PLANAS	LAURA MARÍA	0		0	0
127	PASCUAL PUEYO	KATIA	0		0	0

Los llamamientos se realizarán en los supuestos y en la forma previstos en las bases primera y duodécima de la convocatoria, respectivamente; en caso de empate en la puntuación total se dará prioridad al que haya obtenido más puntos en la fase de oposición. Si persiste el empate se volverán a contar los puntos de la fase de concurso sin tener en cuenta los límites máximos establecidos. Si persiste el empate se resolverá por sorteo.

La bolsa de empleo tendrá una duración máxima de cinco cursos académicos, contados a partir del curso 2012-2013. En el caso de los nombramientos a efectuar por apertura de aulas cuyas necesidades de personal no figuren en plantilla a partir del curso 2012-2013, el período de nombramiento lo será sin solución de continuidad durante los cursos académicos en que permanezca abierta el aula de que se trate.

Contra la resolución de Alcaldía aprobatoria de la bolsa de empleo podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde la publicación de la bolsa de empleo en el BOPZ.

Segundo. — Disponer la publicación de esta resolución en el BOPZ y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que este celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986».

Cuarte de Huerva, a 22 de agosto de 2012. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.727

ANUNCIO por el que se procede a la notificación colectiva de la aprobación de la bolsa de empleo en la categoría de asistente infantil al objeto de cubrir con carácter temporal necesidades que se deriven de sustitución de titulares, plazas vacantes, acumulación de tareas o labores de apoyo por apertura de aulas de carácter no permanente en las escuelas infantiles y ludotecas municipales de Cuarte de Huerva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación, sustitutiva de la notificación personal, de la resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva en fecha 22 de agosto de 2012:

«Primero. — Prestar conformidad a la propuesta de resolución formulada por el tribunal calificador en fecha 21 de agosto de 2012 y, en consecuencia, aprobar la relación ordenada de personas que conforman la bolsa de empleo en la categoría de asistente infantil, al objeto de cubrir con carácter temporal necesidades que se deriven de sustitución de titulares, plazas vacantes, acumulación de tareas o labores de apoyo por apertura de aulas de carácter no permanente en las escuelas infantiles y ludotecas municipales de Cuarte de Huerva.

			1º ejercicio	2º ejercicio	Concurso	TOTAL PUNTOS
1	GARCÍA VALLS	VANESSA	9	9	5	23
2	PINILLA FERNÁNDEZ	LORENA	9	7	4,2	20,2
3	PALACIO GALLEGO	SARA	9	8	2,7	19,7
4	LÓPEZ ANGOS	JUAN ANTONIO	9	5	4,4	18,4
5	PABLO TORRES	MARIA VICTORIA	6,5	8,5	3,4	18,4
6	GRACIA SARASA	SARA	9	7	2	18
7	LOZANO SOBRINO	ESTER	8	7	3	18
8	DOBÓN VILLARROYA	JULIA	7,5	6	4,4	17,9
9	NUÑO ESTEBAN	SUSANA	8,5	6	3,1	17,6
10	DEL CERRO CORREDOR	Mº CRISTINA	7,5	5	5	17,5
11	PÉREZ GUSTRAN	MÓNICA	9,5	6	1,9	17,4
12	FERRÁNDEZ MARTÍNEZ	PAULA	9	5	3	17
13	ROIG BLASCO	VANESA	9	7	1	17
14	ACERO FRAILE	ELENA	8,5	6	2,4	16,9
15	SORIA MUÑOZ	LUISA MARÍA	8,5	5	3	16,5
16	BALSA ANDRÉS	SONIA	8	3	5	16
17	YUSTE DIEZ	ANA ISABEL	5,5	7	3,4	15,9
18	PENA GARCÍA	VANESA	8	6	1,8	15,8
19	RODRIGUEZ CONDON	ESTER	8	6	1,8	15,8
20	MARTIN FERNANDEZ	ELENA	8,5	5	2,1	15,6
21	ALMAJANO ESTERAS	CRISTINA	8,5	5	2	15,5
22	AZNAR CALZADA	LAURA	6	6	3,2	15,2
23	ALONSO ANTON	MILAGROS	8	7	0	15
24	CORDÓN SANAGUSTÍN	Mº ROSARIO	7	6	2	15
25	CUARTERO PINILLA	CAROLINA	8	6	1	15
26	FELIPE GONZÁLEZ	SOFIA	8	3	4	15